



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
SECRETARIA GENERAL

AVISO

**DENUNCIA D-21-059 / Empresa de Servicios Públicos
de Chiquinquirá - EMPOCHIQUINQUIRA**

LA SECRETARIA GENERAL

HACE SABER

Que dentro del trámite de la Denuncia ciudadana D-21-059 se profirió conocimiento de denuncia No 073 de fecha 29 de diciembre de 2021, por medio del cual se avoca conocimiento y dentro del cual se decidió:

RESUELVE

“...ARTÍCULO PRIMERO: Avóquese conocimiento de los hechos trasladados por la Gerencia Departamental de la Contraloría de la República, por presuntas irregularidades sucedidas en la contratación realizada por la Empresa de Servicios Públicos de Chiquinquirá, específicamente de los siguientes procesos contractuales: Contratos No 051; 007; 012; 016; 017 y 023 de la vigencia fiscal 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Líbrense los requerimientos a que haya lugar, en aras de obtener el material probatorio necesario y pertinente para dar respuesta de fondo a la respectiva denuncia, dentro de los términos de la Ley 1757 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión al denunciante de conformidad con la Ley 1757 de 2015 y Resolución interna 810 de 2017.”

Se fija el presente aviso hoy seis (06) días de enero de 2022, a las 8:00 de mañana, en cumplimiento de la Resolución No. 810 del 29 de diciembre de 2017, en la página web www.cgb.gov.co de la Contraloría General de Boyacá, con el fin de que el denunciante y la ciudadanía en general se entere de la presente actuación.

Firmado Original
CONSUELO PIRABAGUE
Profesional Universitario (e)

Se desfija el día trece (13) de enero de 2022, a las 6:00 de la tarde.

CONSUELO PIRABAGUE
Profesional Universitario (e)